



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2015

RES. H. N° 1385/15

EXPTES. N° 20285/13

**VISTO:**

La Res. H. N° 855/15, mediante la cual se rechaza la impugnación presentada por el postulante Cruz María Carrizo y se aprueba el dictamen del Jurado y se designa a la Lic. Estela Lizondo en el cargo objeto del llamado;

**CONSIDERANDO:**

Que, Cruz Carrizo, presente formal impugnación en contra de la citada resolución;

Que el Servicio Permanente de Asesoría Jurídica, en su dictamen n° 16096 de fs. 173-177, en un pormenorizado análisis de la situación planteada, recomienda que se rechace el Recurso de Reconsideración interpuesto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, acuerda en todos sus términos con lo dictaminado por Asesoría Jurídica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2015)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** RECHAZAR la impugnación presentada por el postulante CRUZ MARÍA CARRIZO, en contra de la Res. H. N° 855/15 por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR al postulante C. CARRIZO que en contra de la resolución que al respecto se emita, podrá interponer recurso jerárquico, en el plazo de 15 (quince) días hábiles administrativos, a partir del día siguiente de su notificación personal o por cédula, conforme a la Ley nacional de Procedimientos Administrativos n° 19549 y decreto reglamentario n 1759/72.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notifíquese a los interesados, cartelera y siga al Departamento Docencia de S. R. Tartagal para la prosecución del trámite.-

DD/15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría de Asesoría Jurídica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa